



MINISTERIO DE TURISMO

San Salvador, 02 de julio de 2024.

Estimados ciudadanos y ciudadanas:

El Ministerio de Turismo, por este medio hace de su conocimiento que la información correspondiente al Art. 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con "La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares", se declara inexistente por no haberse adquirido bienes muebles mayor a veinte mil dólares durante el periodo de abril 2024 a junio 2024, por lo que dicha información no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia,

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LINDA GABRIELA PUENTE DE RODRÍGUEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN